Núm. 40 20 febrero 2023

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1131

AYUNTAMIENTO DE CASPE

ANUNCIO relativo a corrección de errores observados en la convocatoria y proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso del Ayuntamiento de Caspe (expediente núm. 9677/2022).

Visto el anuncio de las bases y convocatoria por las que habrán de regirse los procesos selectivos de concurso correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Caspe, e incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, publicado en el BOPZ, núm. 298, de fecha 30 de diciembre de 2022, con número 9875.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2023 mediante el que se rectifican los errores materiales observados en las bases específicas que regirán la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión mediante el sistema extraordinario de concurso de las plazas de personal laboral y funcionarios del Ayuntamiento de Caspe, incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con la finalidad de reconducir a los propios términos en los que se debió dictar la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se proceda a la corrección del error en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

13.02.1	OFICIAL DE 1º	GRÚA	Título de Graduado en ESO o equivalente	Carné de conducir B+C1+E+ Carretilla
---------	---------------	------	--	---

DEBE DECIR:

13.02.10 OFICIAL DE 1º	GRÚA	Título de Graduado en ESO o equivalente	Carné de conducir B+C1+CAP+ Carretilla
------------------------	------	--	---

DONDE DICE:

00 00 01	OFICIAL DE MISTAL A GIONES	W.CT. DEBORTHUS	Carné de	Carné de
09.02.01	OFICIAL DE INSTALACIONES	INST. DEPORTIVAS	conducir B	conducir B

DEBE DECIR:

09.02.02	OFICIAL DE INSTALACIONES	INST. DEPORTIVAS	Carné de conducir B	Carné de conducir B
03.02.02	OF ICIAL DE INSTALACIONES	INST. DEI ORTIVAS	conducti B	Conducti B

DONDE DICE:

Grupo A- Subgrupo A2				
Código Referencia	Denominación Categoría	Especialidades	Nº de plazas	
09.02.01	TÉCNICO/A	DEPORTES	1	
12.02.01	TÉCNICO/A	CULTURA	1	

DEBE DECIR:

Grupo A- Subgrupo A1				
Código Referencia	Código Referencia Denominación Categoría Especialidades			
09.02.01	TÉCNICO/A	DEPORTES	1	
	Grupo A- Subgrupo A2			
Código Referencia	Denominación Categoría	Especialidades	Nº de plazas	
12.02.01	TÉCNICO/A	CULTURA	1	



Núm. 40 20 febrero 2023

DONDE DICE:

08.02.14	MONITOR/A	JUVENTUD	Título de Gra- duado en ESO o equivalente	- Título de Animador Sociocultural o el título de Monitor de Tiempo Libre. - No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
08.02.14	MONITOR/A	08.02.14	Título de Gra- duado en ESO o equivalente	- Título de Animador Sociocultural o el título de Monitor de Tiempo Libre. - No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
08.02.15	MONITOR/A A JP 20 H/S 10 MESES	08.02.15	Título de Gra- duado en ESO o equivalente	- Título de Animador Sociocultural o el título de Monitor de Tiempo Libre No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
08.02.16	MONITOR/A A JP 20 H/S	08.02.16	Título de Gra- duado en ESO o equivalente	 Título de Animador Sociocultural o el título de Monitor de Tiempo Libre. No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
08.02.20	MONITOR/A A JP 25 H/S 2 MESES	08.02.20	Título de Gra- duado en ESO o equivalente	- Título de Animador Sociocultural o el título de Monitor de Tiempo Libre No poseer antecedentes en materia de delitos sexuales, según Art. 135 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
			Grupo AP	
	Denominación Categoría	Especialidades	Titulación Ac- ceso	Requisitos Específicos
	OPERARIO/A ESPECIALIZADO	GENÉRICO	Sin Titulación	Carné de conducir B+ Carretilla
13.02.17	LIMPIADOR/A 30 H/S	13.02.17	Sin Titulación	
13.02.18	LIMPIADOR/A 25 H/S	13.02.18	Sin Titulación	
13.02.19	LIMPIADOR/A 20 H/S	13.02.19	Sin Titulación	
13.02.09	LIMPIADOR/A 25 H/S 3 MESES	13.02.09	Sin Titulación	

DEBE DECIR:

08.02.14	MONITOR/A	JUVENTUD	Título de Gra-	- Título de Animador Sociocultural o el
			duado en ESO o	título de Monitor de Tiempo Libre.
			equivalente	- No poseer antecedentes en materia de
				delitos sexuales, según Art. 135 de la
				Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero,
				de Protección Jurídica del Menor
08.02.15	MONITOR/A	MONITOR DE	Título de Gra-	- Título de Animador Sociocultural o el
	A JP 20 H/S 10	TIEMPO LIBRE	duado en ESO o	título de Monitor de Tiempo Libre.
	MESES		equivalente	- No poseer antecedentes en materia de
				delitos sexuales, según Art. 135 de la
				Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero,
				de Protección Jurídica del Menor
08.02.16	MONITOR/A	MONITOR DE	Título de Gra-	- Título de Animador Sociocultural o el
	A JP 20 H/S	TIEMPO LIBRE	duado en ESO o	título de Monitor de Tiempo Libre.
	·		eguivalente	- No poseer antecedentes en materia de
			,	delitos sexuales, según Art. 135 de la
				Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero,
				de Protección Jurídica del Menor
08.02.20	MONITOR/A	MONITOR DE	Título de Gra-	- Título de Animador Sociocultural o el
	A JP 25 H/S 2	TIEMPO LIBRE	duado en ESO o	título de Monitor de Tiempo Libre.
	MESES		equivalente	- No poseer antecedentes en materia de
			,	delitos sexuales, según Art. 135 de la
				Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero,
				de Protección Jurídica del Menor
			Grupo AP	
		=	=" 1	B
	Denominación	Especialidades	Titulación Ac-	Requisitos Específicos
	Categoría OPERARIO/A	GENÉRICO	Sin Titulación	Carné de conducir B+ Carretilla
	ESPECIALIZADO	GENERICO	SIII TILUIACIOII	Carrie de conducir B+ Carretina
13.02.17	LIMPIADOR/A	LIMPIEZA	Sin Titulación	
13.02.17	30 H/S	LIMPICZA	SIII TILUIACIOII	
13.02.18	LIMPIADOR/A	LIMPIEZA	Sin Titulación	
15.02.16	25 H/S	LIMPIEZA	SIII TILUIACIOII	
13.02.19		LIMPIEZA	Sin Titulación	
15.02.19	LIMPIADOR/A	LIMPIEZA	Siii riculacion	
12.02.20	20 H/S	LIMDICZA	Sin Titulación	
13.02.29	LIMPIADOR/A	LIMPIEZA	Sin ritulación	
	25 H/S 3 MESES			
	23 THE SES			



Núm. 40 20 febrero 2023

DONDE DICE:

ĺ	13.02.09	LIMPIADOR/A 25 H/S 3 MESES	INSTALACIONES MUNICIPA-	1
			LES	

DEBE DECIR:

13.02.29	LIMPIADOR/A 25 H/S 3 MESES	INSTALACIONES MUNICIPA-	1
		LES	

DONDE DICE:

Cuarta. — Protección de datos.

4.1. De acuerdo con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, a través de estas bases se informa a todas las personas interesadas en participar en esta convocatoria que los datos personales facilitados a través de la instancia y documentación aportada a los efectos serán almacenados en el fichero de recursos humanos titularidad del Ayuntamiento de Pedrola con la única facilidad de valorar su candidatura.

DEBE DECIR:

Cuarta. — Protección de datos.

4.1. De acuerdo con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, a través de estas bases se informa a todas las personas interesadas en participar en esta convocatoria que los datos personales facilitados a través de la instancia y documentación aportada a los efectos serán almacenados en el fichero de recursos humanos titularidad del Ayuntamiento de Caspe con la única facilidad de valorar su candidatura.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Caspe, 15 de febrero de 2023. — La alcaldesa, Pilar Mustieles Aranda.